

mt. propietario

163



IQUIQUE, 4 de Junio de 1,910. -

Existen depositados en el recinto de las mercaderías de cabotaje de esta Aduana, desde las fechas que se indican, los ciento veinte bultos que siguen, conteniendo piedras canteadas y otros, destinado todo para el pedestal de la estatua del inmortal Arturo Prat :

Vapor alemán "Thuringia", procedente de Valparaíso , 30 de Octubre de 1,908 :

Marca V.A.C.-Nos.1/91.- 91 Jabas piedras, consignadas á José Morral. -

Vapor " Almirante Lynch," llegado 27 de Abril de 1909:

Marca V.A.-S/N.º.- 18 Cajones piedras canteadas;

" " " " 1 Barril piedra molida;

" " " Nos.1/24.- 6 Cajones piedras elaboradas; 6

" " " " 25/8.- 4 " relieves de bronce. -

Todas estas últimas partidas á consignación del señor Julio García. -

A parte del inevitable deterioro por la acción del tiempo y por el gran tráfico de carretas que hay en dicho recinto, hay razones de otro órden que aconsejan la desocupación del local indicado.- Me refiero, señor Intendente, á la conveniencia de dejar expedito ese espacio, para el depósito de las expresadas mercaderías de cabotaje, que en ocasiones aumentan de un modo muy considerable. -

Como entiendo que los trabajos del referido pedestal, deberán iniciarse muy en breve, si como se ha dicho, se quiere inaugurar la estatua en las próximas festividades del Centenario, rogaría á US. se dignara tomar alguna iniciativa, á fin de que la Aduana pueda disponer del mencionado local, para la renovación constante de dichas mercaderías. -

Dios gue. á US. -

M. Humberto...

Señor

INTENDENTE DE LA PROVINCIA.

Presente. -

REFERENCIA.

TITULO	AL SR. INTENDENTE DE LA PROVINCIA
AUTOR	ADUANA Y TESORERIA DE IQUIQUE
LUGAR Y FECHA	IQUIQUE, 04 DE JUNIO DE 1910
DESCRIPCION DE DOCUMENTO SOPORTE	OFICIO
RESEÑA DEL CONTENIDO	INFORMA QUE EN EL CABOTAJE DE LA ADUANA SE ENCUENTRAN LOS MATERIALES PARA EL PEDESTAL DEL MONUMENTO A PRAT.
EXTENCION	1 PAGINA.
COLECCIÓN	ARCHIVO NACIONAL; ARCHIVO REGIONAL DE TARAPACA
UBICACIÓN	Clan: art; itar; v.750, pag.163
ARCHIVO PDF	